

REQUISITOS PARA APERTURA DE CUENTA INDIVIDUAL

Formatos a completar

- Solicitud de Apertura de Cuenta
 - ❖ Solicitud firmante adicional (En caso de tener más de 1 firmante en la cuenta).
 - ❖ Registro de Firmas
 - ❖ Acuse de recibo de Procedimiento de Seguridad
 - ❖ Acuse de recibo de Política de Privacidad
 - ❖ Acuse de recibo de la Divulgación sobre la Regulación FATCA
 - ❖ Aceptación del Contrato de Apertura de Cuenta

Documentos Requeridos para los Firmantes

- Formulario W-8BEN o W-9 (según aplique)
- Copia de Pasaporte a color vigente
- Copia de Identificación secundaria a color (una de las siguientes):
 - Copia de documento nacional de identidad
 - Cédula profesional (Con fecha de emisión no menor a 10 años)
 - Tarjeta Electoral
 - Credencial para votar
 - Cartilla de servicio militar nacional (Con fecha de emisión menor a 10 años)
 - Certificado de matrícula consular
 - Tarjeta única de identidad militar
 - Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
 - Credenciales y carnets de identificación expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Con fecha de emisión sea igual o menor a 5 años o cuando sea presentada por un Derechohabiente en ambos casos el documento deberá contar con el sello de vigencia)
 - Credenciales y carnets de identificación expedidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (Con fecha de emisión sea igual o menor a 5 años o cuando sea presentada por un Derechohabiente en ambos casos el documento deberá contar con el sello de vigencia)
 - Credenciales y carnets de identificación expedidos por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. (Con fecha de emisión sea igual o menor a 5 años o cuando sea presentada por un Derechohabiente en ambos casos el documento deberá contar con el sello de vigencia)
 - Credenciales y carnets de identificación expedidos por el Seguro Popular.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 90 días luego de su emisión) ej: luz, agua, gas, Cable TV
En caso de que el titular no tenga evidencia de dirección a su nombre debe suministrar los siguientes documentos:
 - Copia de contrato de arrendamiento
 - Carta explicativa que indique la relación con el dueño del domicilio.
- Referencia Bancaria (no mayor a 90 días luego de su emisión)

➤ Certificación de ingresos de acuerdo a:

- En caso de empleado permanente: Certificación de ingreso y/o carta de empleador indicando ingreso mensual, copia de los últimos tres (3) recibos de nómina.
- En caso de proveedor de servicios profesionales/independiente: estado de cuenta bancario no mayor a 30 días desde su emisión y contrato actual que defina la duración del acuerdo y compensación esperada.
- En caso de una persona jubilada: Carta de beneficios anuales/ mensuales que indique la cantidad otorgada o ingresos recientes.